



Ayuntamiento  
de Guadalupe

# BANDO

***D. Felipe Sánchez Barba, Alcalde-Presidente de la Puebla y Villa de Guadalupe***

## **HACE SABER QUE**

Que debido a las altas temperaturas que se alcanzan en la temporada veraniega y los problemas de olores que se generan procedentes de la basura depositada en los contenedores, se hace necesario disponer de un horario específico de depósito de la basura para evitar este tipo de molestias, que por otra parte viene siendo establecido cada año por parte del Ayuntamiento de Guadalupe.

En virtud de lo cual, a partir del próximo 15 de junio y hasta el día 30 de septiembre de 2020, queda terminantemente prohibido depositar la basura en los contenedores durante el día - nunca antes de las 22:00 horas- y hasta el vaciado de los contenedores por los servicios municipales.

Del mismo modo se prohíbe depositar la basura en los contenedores los sábados (excepto el mes de agosto) ya que los domingos no hay recogida.

La basura deberá ser depositada en bolsas cerradas.

El incumplimiento del horario establecido será sancionado por parte del Ayuntamiento en virtud de lo establecido en la Ordenanza Municipal de Policía y Buen Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento de todos los vecinos y de todas las vecinas a los efectos oportunos.

EL ALCALDE.- Felipe Sánchez Barba

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



Cód. Validación: 9264NLQ3KGD7AFXY2PQPQKX1 Verificación: <https://guadalupe.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1